



Un grupo de estudiantes, con mascarillas, en un aula del campus de Tarongers.

M.À. MONTESINOS

El profesorado tendrá hasta el 18 de febrero para evaluar y puede reabrir las actas para añadir estas notas

el correo de la universidad —dirigida a su centro y que estudiarán los departamentos—, en la que adjuntará la documentación de la PCR positiva. Si el confinamiento es por ser contacto estrecho —solo para no vacunados—, la UV pide la PCR de la persona positiva con su consentimiento firmado y la prescripción de cuarentena.

Según apunta el documento, el centro «garantizará que el examen se hará en otra fecha», siempre «que el estudiantado haya superado el período de cuarentena», para lo que fija hasta el 18 de febrero. No obstante, el resto de la clase podrá tener sus notas, pues también se permite «modificar las actas», por lo que los docentes pueden incluir las calificaciones del grupo y añadir las otras posteriormente.

Asimismo, para los confinados el profesorado «podrá decidir la realización de una prueba en un formato diferente al recogido en la guía docente», manteniendo en todo momento «la equivalencia de nivel y exigencia de los contenidos».

Aunque parecen obvias, estas medidas no podrían darse sin la cobertura legal de la nueva resolución, pues el reglamento de la UV indica que el calendario de pruebas finales «no puede modificarse durante el curso», a no ser por causa de fuerza mayor. Además, como norma general, los cambios de exámenes se piden con más de un mes de antelación al inicio del período, un protocolo que no es útil para la actual crisis sanitaria.

# La UV permitirá que los alumnos confinados hagan los exámenes en otra fecha

► Los estudiantes en cuarentena deberán notificar su situación y adjuntar la documentación de su PCR con anterioridad al día previsto para la prueba

MIRIAM BOUALI. VALÈNCIA

■ La sexta ola afectará al período de exámenes de campus como los de la Universitat de València, cuya primera convocatoria está prevista entre el 10 y el 28 de enero. Más que por prevenir contagios —pues los exámenes se realizan en espacios amplios y con distancia entre estudiantes—, el problema es el alumnado confinado.

La situación no es baladí pues, como ha publicado este periódico, los veinteañeros ya se contagian más que los menores de 12 años, quienes las últimas semanas concentraban la incidencia más elevada, al no estar vacunados.

Ante esto, la UV ha publicado una resolución con instrucciones para el alumnado confinado y su profesorado. En el texto firmado

por María Isabel Vázquez, vicerrectora de Estudios, se considera el confinamiento por covid-19 como «causa de fuerza mayor y imposibilidad sobrevenida que justifica no realizar el examen presencial en la fecha prevista».

El estudiante en esta situación debe —«siempre con anterioridad a la realización del examen»— enviar una solicitud telemática desde